

Descripción  
del Programa

Resultados

01

Cobertura

02

Análisis del Sector

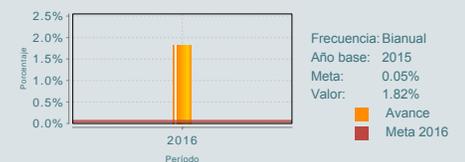
03

El Programa contribuye a promover el desarrollo urbano, el ordenamiento y la planeación territorial mediante el otorgamiento de apoyos para los hogares poseedores de lotes ubicados en asentamientos humanos irregulares de los polígonos de actuación, con el objeto de regularizar la propiedad de dichos lotes y tener acceso a los servicios básicos. El Programa se aplica a nivel nacional en los polígonos ubicados en las localidades de al menos 2,500 habitantes. Los tipos y montos de apoyo por hogar beneficiario son: I. Cuando el costo total de la regularización sea menor o igual a \$10,000, el Recurso del Programa será del 100%. II. Cuando el costo total de la Regularización sea mayor a \$10,000.00, el monto excedente deberá ser cubierto por la Instancia Ejecutora. Dada la naturaleza del Programa, los apoyos se otorgan por única vez.

## ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Desde que opera el Programa, no ha contado con una Evaluación de Impacto, sin embargo, desde la re-sectorización a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano ha sido sujeto de evaluaciones Específicas de Desempeño y Fichas de Monitoreo y Evaluación. El Programa a lo largo de su operación ha sufrido varios cambios en la Matriz de Indicadores para Resultados, en específico en el indicador complementario a nivel Fin y a nivel de Propósito, esto en respuesta a las observaciones de evaluaciones externas hechas al Programa. En 2016 el Programa tiene como indicador a nivel Fin "Porcentaje de apoyos otorgados para la regularización de lotes ubicados en asentamientos humanos irregulares", el cual presentó un avance de 32.34% respecto a la meta programada al periodo. Asimismo, a nivel Propósito el indicador "Porcentaje de hogares regularizados" obtuvo un cumplimiento de 64.77% respecto a la meta anual, lo cual significó 18,434 hogares poseedores de lotes ubicados en asentamientos humanos irregulares beneficiados para obtener certeza jurídica por parte del Programa, contribuyendo así, al mejoramiento y consolidación de áreas urbanas formales. (FT16, IT16, MIR16, ROP16)

Porcentaje de apoyos otorgados para la regularización de lotes ubicados en asentamientos humanos irregulares



Porcentaje de hogares regularizados.



### Definición de Población Objetivo:

Corresponde al total de hogares que tienen posesión pero no certeza jurídica respecto al lote que habitan y que, por lo tanto, pudieran ser elegibles para su incorporación y atención del Programa; que se encuentran en condición de pobreza y que se ubican en localidades de 2,500 habitantes o más.

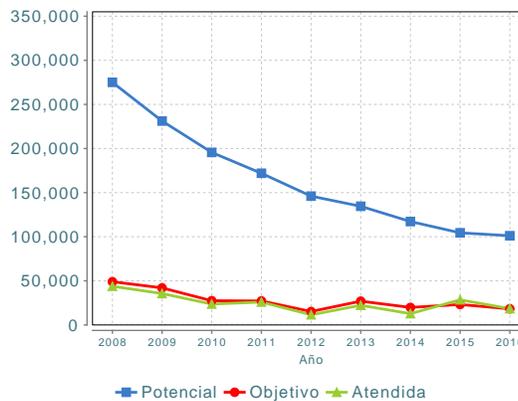
#### Cobertura

Entidades atendidas	ND
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND
Hombres atendidos	ND
Mujeres atendidas	ND
<b>Cuantificación de Poblaciones</b>	
Unidad de Medida	Hogares
PA	

#### Valor 2016

Población Potencial (PP)	101,149
Población Objetivo (PO)	18,269
Población Atendida (PA)	18,434
Población Atendida/ Población Objetivo	100.90 %

#### Evolución de la Cobertura



#### Análisis de la Cobertura

El Programa tiene una cobertura a nivel nacional en los polígonos ubicados en las localidades de al menos 2,500 habitantes. El Programa operó a través de la CORETT, hoy INSUS (Instituto Nacional del Suelo Sustentable) que distribuye el subsidio en función de las solicitudes formuladas cada año y a la disposición presupuestal. Debido a la reducción presupuestal en 2016 que presentó el Programa, la cobertura decreció en 10,031 hogares respecto al 2015. Asimismo el Programa ha mostrado un descenso continuo de la población potencial a lo largo de su operación.

### Análisis del Sector

El Programa se encuentra alineado al PSDATU 2013-2018, al Objetivo 1: "Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo". De esta manera se contribuye con el ordenamiento territorial e impulsa el desarrollo urbano. A lo largo de la operación del Programa, se han presentado movimientos atípicos en la asignación del presupuesto; en 2016, se ejercieron 182.69 millones de pesos para beneficiar a 18,434 hogares. Sin embargo en 2015 el presupuesto ejercido fue de 310.65 millones y en 2014 se redujo nuevamente a 117.21 millones lo cual impactó directamente al número de hogares atendidos.

### Indicador Sectorial

Entidades federativas que llevan a cabo acciones de ordenamiento territorial



### Presupuesto Ejercido \*

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2011	228.86	81,862.40	0.28 %
2012	98.40	82,468.88	0.12 %
2013	163.32	20,392.64	0.80 %
2014	184.86	23,922.96	0.77 %
2015	289.74	24,324.14	1.19 %
2016	167.27	22,878.55	0.73 %

Año de inicio del programa: 2008

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

## Fortalezas y/o Oportunidades

1.(F) El Programa brinda apoyo económico a todos aquellos hogares en condición de pobreza que están en posesión irregular de lotes ubicados en localidades urbanas para la obtención de sus escrituras o títulos de propiedad lo cual promueve el ordenamiento y la planeación territorial.

## Debilidades y/o Amenazas

1.(D) El Programa no cuenta con un documento Diagnóstico actualizado que defina su Población Objetivo con base en la Metodología del Marco Lógico. 2. (D) Existen inconsistencias entre los documentos estratégicos del Programa (Diagnóstico, MIR y ROP) 3.(A) El Programa no cuenta con la desagregación de la Población Atendida por entidad, municipio o localidad. 4. (A) No cuenta con un Padrón de Beneficiarios actualizado. 5. (A) Las reducciones presupuestales reducen considerablemente la capacidad de cobertura del Programa.

01

## Recomendaciones

1.Elaborar un nuevo documento Diagnóstico del Programa para definir el problema y la Población Objetivo que atiende, a partir de la re-sectorización del Ramo 20 "Desarrollo Social" al Ramo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano". 2. Contar con un Padrón de Beneficiarios en el cual se identifique claramente la Población Atendida, la cual deberá desagregarse por entidad, municipio o localidad, de la misma forma que el presupuesto ejercido. 3. Homogeneizar los documentos estratégicos del Programa (Diagnóstico, MIR y ROP).

02

## Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

### Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1.El Programa clasificó "Elaborar encuesta de información sobre la aceptación y demanda del Programa en las localidades donde aplica" como un Aspecto Susceptible de Mejora para 2015, el cual al mes de marzo de 2017, lo reportó al 100%. El documento soporte es el "Informe del muestreo de seguimiento físico del Programa para Regularizar Asentamientos Irregulares (PASPRAH) realizado durante el ejercicio fiscal 2016".

### Aspectos comprometidos en 2017

1.Actualizar Diagnóstico del "Programa para regularizar asentamientos humanos irregulares", conforme a la Metodología de Marco Lógico y con base en el documento que lleva por nombre "Elementos Mínimos a considerar en la elaboración de Diagnósticos de programas nuevos", emitidos por el CONEVAL. 2. Elaborar un documento de análisis que permita caracterizar a la Población Atendida utilizando como insumo la información obtenida del Cuestionario Único de Información Socioeconómica levantado por el Programa.

03

## Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2017)

1.El Programa concluyó en marzo de 2017 la encuesta de información sobre la aceptación y la demanda del Programa en las localidades donde aplica, clasificada como un Aspectos Susceptible de Mejora. 2. El Programa estableció como meta para el 2017 9,990 acciones para igual número de hogares beneficiarios. 3. El Programa está realizando actividades de depuración de los procesos operativos, técnico e informáticos a fin de contribuir a los procesos de operación del Programa.

## Datos de Contacto



**Datos de Unidad Administrativa**  
(Responsable del programa o acción)  
Nombre: Fausto Arturo Ibarra Pacheco  
Teléfono: Teléfono: 6820-9700 ext. 52403  
Email: fausto.ibarra@sedatu.gob.mx



**Datos de Unidad de Evaluación**  
(Responsable de la elaboración de la Ficha)  
Nombre: Zully Cecilia Vera Reyes  
Teléfono: 68209700  
Email: zully.vera@sedatu.gob.mx



**Datos de Contacto CONEVAL**  
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)  
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245  
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239  
Jesús Pacheco Vera jpacheco@coneval.org.mx 54817311